

N° 465/SEC/22

Valparaíso, 5 de octubre de 2022.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 15 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en orden a declarar admisible el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala, correspondiente al Boletín N° 14.943-11.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 17.718, de 6 de septiembre de 2022.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

LUZ EBENSPERGER ORREGO
Vicepresidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado